



Beca de Servicio Social Interno UPN Asignación 2022

Todas y todos los beneficiarios de la beca adquieren una serie de derechos y obligaciones especificados en el ANEXO_DEL_ACUERDO_41_12_21 por Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2021.

Las y los egresados de las matrículas publicadas deberán entregar en el área de atención de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco, los documentos siguientes:

- Estado de Cuenta Bancario en el que aparezca Nombre de la persona titular y CLABE interbancaria, con fecha de emisión de agosto, septiembre u octubre de 2022 (Copia).
- Carta de Aceptación al Servicio Social (Copia).

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el egresado o la egresada, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes a programas federales.

La documentación deberá entregarse los días **10 y 11 de noviembre de 2022, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.**

ATENTAMENTE
Comité de Becas UPN

Ciudad de México, 09 de Noviembre de 2022.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Matrículas de Estudiantes

08209111	180920232	180921079
13205681	180920248	180921127
13205811	180920261	180921147
160924154	180920357	180921153
170920115	180920434	180922004
170920197	180920447	180924071
170920225	180920575	180980031
170920446	180920614	190920675
170923044	180920689	190920826
180920108	180920880	190942032
180920164	180920928	190972032

